

SOLUCIONES



PARTICIPAR PARA PREVENIR PREVENIR PARA CONVIVIR

PLAN ESTRATÉGICO PARTICIPATIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
EN EL MUNICIPIO DE SONSONATE 2016 – 2020

COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE SONSONATE



Octubre de 2015

Este documento fue elaborado por la Fundación Nacional para el Desarrollo – FUNDE, para SolucionES bajo el Acuerdo de Cooperación N° AID- 519-A-12-00003.

Participar para prevenir, prevenir para convivir

Plan estratégico participativo para la prevención de la violencia en el municipio de Sonsonate 2016 - 2020

Octubre de 2015

Proyecto SolucionES

Cooperation Agreement No. AID-519-A-12-00003

Elaborado por

Fundación Nacional para el Desarrollo | FUNDE

Calle Arturo Ambrogi # 411, entre 103 y 105 Avenida Norte,

Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, Centroamérica

PBX (503) 2209-5300

Sitio web: funde.org

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Este documento ha sido posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los puntos de vista/opiniones de este documento son responsabilidad de FUNDE y no reflejan necesariamente los de USAID o los del Gobierno de los Estados Unidos.

CRÉDITOS

ELABORACIÓN DEL PLAN

Adonai Arana, Unidad de Inserción Laboral y Productiva, Alcaldía Municipal de Sonsonate
Alejandro Rivera, Unidad Convivencia y Participación Ciudadana, Alcaldía Municipal de Sonsonate
Ana Velia de Alfaro, Regidora Alcaldía Municipal de Sonsonate
Astrid Lara, Universidad de Sonsonate
Blanca Elida Arévalo, Orquídeas del Mar
Carlos Eduardo Bernal, UCSFI/MINSAL
Carlos Stanley Ruiz, Observatorio Municipal de la Violencia, Alcaldía Municipal de Sonsonate
Carolina García Vega, ANDRYSAS
ISDEMU Sonsonate
Enrique Barillas, PNC
Jacobo Brito, Casa de la Cultura de Sonsonate
Jacqueline Pastore, Unidad de Proyección Social, Alcaldía Municipal de Sonsonate
Jorge Alberto Pérez, PNC
Jorge Ramírez, Concejal Alcaldía Municipal de Sonsonate
José Carlos Ayala, PNC
Karen Rocío González, UCSFI/MINSAL
Karla Clorissel Arévalo, Unidad Contravencional, Alcaldía Municipal de Sonsonate
Leidy Lizeth Palacios, ISNA
Leonor Alicia Rodríguez, PREPAZ/MJSP
Marco Antonio Aguilar, INJUVE
María del Rosario Abarca, PREPAZ/MJSP
María Elena Tamayo Ventura, Fundación de Wall
Mayra Manueles, Unidad de la Mujer Niñez y Adolescencia, Alcaldía Municipal de Sonsonate
Moisés Castro, Unidad de Juventud, Alcaldía Municipal de Sonsonate
Nelson Villalta, Concejal Alcaldía Municipal de Sonsonate y Secretario Técnico del CMPV
Yanira Díaz, PDDH

ASISTENCIA TÉCNICA Y REDACCIÓN DEL DOCUMENTO

Noé Alfredo Flores Montalvo

COORDINACIÓN, REVISIÓN Y CORRECCIÓN

Raúl García Corleto

Se permite la reproducción total o parcial sin fines lucrativos. La FUNDE promueve el uso justo de la información contenida en este documento, por lo que se solicita que sea referido y citado apropiadamente cuando corresponda.

Forma recomendada de citar este documento:

Flores Montalvo, Noé & García Corleto, Raúl (octubre de 2015). *Plan estratégico participativo para la prevención de la violencia en el municipio de Sonsonate*. Informe Técnico. Fundación Nacional para el Desarrollo. San Salvador, El Salvador.

CONTENIDO

Siglas, acrónimos y abreviaturas	6
Introducción.....	7
Resumen ejecutivo.....	8
Capítulo 1. Metodología para la construcción del plan	9
Capítulo 2. Marco legal y de políticas públicas de prevención de la violencia	10
Capítulo 3. la situación de seguridad en el municipio de Sonsonate	12
3.1 Principales factores de riesgo en sonsonate.....	13
3.2 Principales factores de protección en Sonsonate	14
Capítulo 4. Áreas geográficas prioritarias	15
4.1 Priorización de las áreas geográficas	15
Capítulo 5. Identidad organizacional del CMPV	18
5.1 Visión del CMPV de sonsonate	18
5.2 Misión del CMPV de sonsonate	18
5.3 Valores del CMPV de sonsonate	18
Capítulo 6. Áreas temáticas de intervención	19
6.1 Objetivo general del plan	19
6.2 Objetivos estratégicos (específicos)	19
6.3 Estrategias	19
Capítulo 7. Plan Estratégico 2016-2020	20
Capítulo 8. Estimación de costos y recursos necesarios para la ejecución 2016 -2020	25
Capítulo 9. Monitoreo y evaluación del plan	31
9.1 Plan de monitoreo y evaluación 2016 – 2020.....	32
Referencias.....	38

SIGLAS, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

ADESCO	Asociación de Desarrollo Comunal
ANDRYSAS	Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas Salvadoreñas
Bo.	Barrio
CAM	Cuerpo de Agentes Municipales
CMPV	Comité Municipal de Prevención de la Violencia
Col.	Colonia
Com.	Comunidad
CONAMYPE	Comisión Nacional para la Micro y Pequeña Empresa
CONNA	Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia
Ctn.	Cantón
ENPV	Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia
FODA	Fortalezas Oportunidades Debilidades Amenazas
FUNDE	Fundación Nacional para el Desarrollo
GTZ/GIZ	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit
INDES	Instituto Nacional de los Deportes
INJUVE	Instituto Nacional de la Juventud
ISDEMU	Instituto Salvadoreños para el Desarrollo de la Mujer
ISNA	Instituto Salvadoreño para la Niñez y la Adolescencia
M&E	Monitores y evaluación
MINED	Ministerio de Educación
MINSAL	Ministerio de Salud
MTPS	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
NNAJ	Niños Niñas Adolescentes Jóvenes
ONG	Organización No Gubernamental
PDDH	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
PGR	Procuraduría General de la República
PMPV	Plan Municipal de Prevención de Violencia
PNC	Policía Nacional Civil
PREPAZ	Dirección General de Prevención Social de la Violencia y Cultura de Paz
Res.	Residencial
Rpto.	Reparto
SIBASI	Sistema Básico de Salud Integral
UCSFI	Unidad Comunitaria de Salud Familiar de nivel Intermedio
UMA	Universidad Modular Abierta
UNICEF	United Nations International Children's Emergency Fund
Urb.	Urbanización
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
USO	Universidad de Sonsonate

INTRODUCCIÓN

El presente *Plan estratégico participativo para la prevención de la violencia en el municipio de Sonsonate 2016 - 2020*, ha sido elaborado en el marco del componente 1 del Proyecto SolucionES, el cual tiene como objetivo fortalecer la convivencia social y la prevención de la violencia en el ámbito municipal. El proceso de formulación del plan fue facilitado por la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), en estrecha coordinación con el Comité Municipal de Prevención de la Violencia (CMPV) y la municipalidad de Sonsonate.

El plan constituye una herramienta para focalizar el trabajo del CMPV en la prevención primaria y secundaria de la violencia y ha sido construido sobre la base del *Diagnóstico participativo sobre la violencia en el municipio de Sonsonate*, en el que se realizaron numerosas consultas con diferentes actores, lo mismo que se recopiló, procesó y analizó información de diversas fuentes secundarias. Además, el diagnóstico también incluyó una evaluación de las capacidades del CMPV, de la municipalidad y de otros sectores relevantes, con el objetivo de que se diseñen acciones que fortalezcan a las instituciones y organizaciones para hacerle frente a las crecientes amenazas a la seguridad de la ciudadanía.

El plan se fundamenta en el marco legal y de políticas públicas para la prevención de la violencia que existen en el país, incluyendo aquellas promulgadas por el gobierno local. Asimismo, se efectuó un análisis de los factores de riesgo críticos en el municipio, así como de los principales factores protectores que deben ser aprovechados para reducir la vulnerabilidad ante la violencia. Además, con miras a desarrollar una intervención más eficiente, el plan focaliza sus acciones en un territorio específico que fue priorizado conforme a un conjunto de criterios, unos establecidos por la *Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia (ENPV)* y otros definidos localmente.

Es importante reconocer que en todo el proceso de diagnóstico y planificación, se ha contado con la participación del CMPV y la municipalidad de Sonsonate, como instancias llamadas a liderar las acciones para prevenir la violencia en el ámbito local. El plan también se ha nutrido de importantes aportes de jóvenes, mujeres, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, microempresas, comunidades y otros actores, que contribuyeron a la identificación de las problemáticas y plantearon propuestas de solución a las mismas, a partir del conocimiento de su propia realidad.

Para la ejecución del plan será vital contar con la participación coordinada de los distintos sectores, comunidades e instituciones operadoras de programas de prevención de violencia, de forma que se eleven las probabilidades de mejorar la convivencia social en el municipio, reducir los factores que generan violencia y construir una auténtica cultura de paz, en un marco de seguridad humana que vele por los derechos de los grupos más vulnerables, es decir, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres.

RESUMEN EJECUTIVO

A partir del análisis de un conjunto de información sobre las amenazas y vulnerabilidades de la seguridad ciudadana en el municipio de Sonsonate, identificadas mediante un proceso de diagnóstico, el *Plan estratégico participativo para la prevención de la violencia en el municipio de Sonsonate 2016 – 2020*, se plantea como objetivo general contribuir a la construcción de un municipio más seguro.

Este objetivo es congruente con la misión del Comité Municipal de Prevención de la Violencia (CMPV), la cual consiste en liderar la coordinación y cooperación, la participación intersectorial y la ejecución de acciones estratégicas en pro de la seguridad ciudadana del municipio de Sonsonate.

Para el cumplimiento de la misión y del objetivo general, se proponen tres objetivos estratégicos:

- Reducir las vulnerabilidades asociadas con los riesgos de violencia y aumentar los factores protectores.
- Crear las condiciones que permitan a los sonsonatecos ser los protagonistas de la seguridad ciudadana de su municipio.
- Fortalecer las capacidades y competencias del CMPV y de la municipalidad para prevenir la violencia.

Para alcanzar estos objetivos se impulsarán las estrategias siguientes:

- Crear e implementar políticas públicas municipales que permitan atender de manera focalizada a las poblaciones de niñez, adolescencia, juventud y mujeres.
- Acercar los servicios del Estado, relacionados con la prevención de la violencia, a los territorios y poblaciones prioritarias para reducir los riesgos, incrementar la protección y la resiliencia.
- Reducir los factores de riesgo situacionales.
- Fortalecer la organización y participación comunitaria para la prevención de la violencia.
- Impartir formación y capacitación técnica continua al CMPV sobre temáticas especializadas o afines a la prevención de la violencia.
- Fortalecer el Observatorio Municipal de la Violencia.
- Difundir el trabajo del CMPV y sus resultados, para informar a la ciudadanía y para contribuir a mejorar la percepción ciudadana sobre la seguridad.
- Involucrar al CMPV en la toma de decisiones y en la ejecución de acciones estratégicas en el marco de programas y proyectos que se ejecuten en el municipio de Sonsonate.

Las acciones serán focalizadas en zonas específicas y con énfasis en los grupos poblacionales más vulnerables. Se estima que llevar a cabo estas estrategias y las acciones o actividades derivadas, durante el periodo que comprende de 2016 al 2020, tendrá un costo aproximado de 2.11 millones de dólares.

CAPÍTULO 1. METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN

De acuerdo con la *Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia* (ENPV), los diagnósticos y los planes municipales son las herramientas principales de los Comités Municipales de Prevención de la Violencia (CMPV) (Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, 2013, pág. 15). Para la formulación del plan, el primer paso fue identificar los problemas de violencia, así como los principales factores de riesgo y protección existentes en el municipio. Con tal propósito, durante los meses de enero a junio de 2015, la FUNDE facilitó el proceso de construcción del *Diagnóstico participativo sobre la violencia en el municipio de Sonsonate*¹, el cual constituyó el punto de partida para la construcción del presente plan estratégico.

A continuación, el CMPV definió las zonas a intervenir con el plan, para lo cual se utilizaron los criterios propuestos por la ENPV y otros de carácter puntual y local (este aspecto se aborda con detalles en el capítulo IV). Luego, se realizó un taller con el CMPV para revisar su identidad organizacional –misión, visión y valores–.

Posteriormente, se llevó a cabo un ejercicio de planificación estratégica con el CMPV, durante el cual

- se utilizó como base toda la información generada durante el diagnóstico participativo para discutir y analizar los principales factores de riesgo y de protección existentes en el municipio;
- se priorizaron aquellos factores que serían abordados con el plan, para lo cual también se tomaron en cuenta las posibilidades y el contexto en el que opera el CMPV;
- se efectuó un análisis FODA del CMPV, en el que se identificaron las fortalezas y debilidades en el ámbito interno del comité y las oportunidades (incluyendo los factores de protección principales) y amenazas del entorno (incluyendo los factores de riesgo priorizados);
- se definieron los objetivos estratégicos y las estrategias del plan.

Con posterioridad al taller de planificación, se realizó una reunión de trabajo con un grupo del CMPV para completar estimaciones presupuestarias, definir los responsables de ejecutar las diferentes actividades, establecer los indicadores y mejorar o clarificar otros aspectos.

Una vez completo, el plan estratégico fue validado y aprobado por el CMPV en un taller convocado con ese propósito. Finalmente, el CMPV presentó el plan al Concejo Municipal de Sonsonate con el objetivo de solicitar su aprobación, su apoyo y la asignación de recursos específicos para la ejecución de las actividades previstas.

¹ Este documento está disponible para su descarga o consulta en línea en: <http://www.repo.funde.org>

CAPÍTULO 2. MARCO LEGAL Y DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

El fundamento legal para las intervenciones del Estado en materia de prevención de la violencia, tiene su origen en la *Constitución de la República*, la cual, en su artículo 2, establece que “es obligación del Estado procurar la protección de los derechos a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad y a la seguridad de las personas, y protegerlas en la conservación y defensa de los mismos”. De acuerdo con el ordenamiento jurídico nacional, corresponde al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) la conducción de las políticas de prevención.

Conforme al derecho internacional, el abordaje de la violencia por parte del Estado también se fundamenta en diversos tratados que han sido suscritos y ratificados, siendo los principales: (a) la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*; (b) el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*; (c) la *Convención sobre los Derechos del Niño*; (d) la *Convención Americana sobre Derechos Humanos*; (e) el *Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*; (f) la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”*.

En este contexto, el Estado ha establecido normas y políticas para el tratamiento de la prevención dirigida a sectores o grupos poblacionales específicos. Es así que, para tutelar los derechos de las mujeres, se ha emitido (a) la *Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres* (LEIV) (Decreto N° 520, 2011); (b) la *Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres* (LIE) (Decreto N° 645, 2011); y (c) la *Política Nacional de la Mujer* (Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), 2014). Además, se creó el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU).

En relación con la niñez y adolescencia, se decretó la *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia* (LEPINA) (Decreto N° 839, 2009), la cual creó el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA) y el Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia. Por su parte, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), se encarga de la atención a estos grupos etarios. En adición a estas leyes, también se emitió la *Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia* (CONNA, 2013).

En el ámbito de la protección de los derechos de la juventud, el Órgano Legislativo promulgó la *Ley General de la Juventud* (Decreto N° 910, 2012), que dio lugar a la creación del Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE); mientras que el Ejecutivo emitió la *Política Nacional de Juventud* (Dirección Nacional de Juventud, 2011).

Además del anterior cuerpo de leyes y de política pública, el abordaje de la prevención de la violencia en el ámbito nacional también se ve potenciado por (a) la *Ley Marco para la Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas* (LMPCCCA) (Decreto N° 661, 2011); (b) la *Política*

Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia (Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, 2010); y (c) la *Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia* (ENPV) (2013).

Por su parte, el municipio de Sonsonate ha avanzado en crear un marco jurídico y de políticas que contribuyen con la prevención de la violencia. Entre estos están (a) el *Plan de competitividad municipal del municipio de Sonsonate 2012-2016*, (b) el *Plan estratégico participativo del municipio de Sonsonate 2015 – 2019*, y (c) la *Ordenanza Contravencional para la Convivencia y Seguridad Ciudadana y Contravenciones Administrativas del Municipio de Sonsonate* (Decreto N° 2, 2010).

El *Plan de competitividad municipal del municipio de Sonsonate*, aunque está más orientado al ámbito económico y la mejora del clima de negocios, plantea como uno de sus ejes estratégicos la seguridad ciudadana, a través de las siguientes acciones: (a) elaborar y socializar un mapa que ubique los sectores de mayor riesgo delincriminal en el municipio; (b) crear un observatorio municipal de violencia y delincuencia; y (c) elaborar un plan de seguridad permanente para todos los sectores (Sistema de Asesoría y Capacitación para el Desarrollo Local (SACDEL), 2012).

Por su parte, el *Plan estratégico participativo del municipio de Sonsonate 2015 – 2019* contiene el *Programa Sonsonate Seguro*, que tiene como propósito mejorar la calidad de vida de sus habitantes y propone implementar proyectos de incremento de la seguridad ciudadana, sobre todo en el ámbito comunitario (Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico, Swisscontact, 2014).

Finalmente, la *Ordenanza Contravencional para la Convivencia y Seguridad Ciudadana y Contravenciones Administrativas del Municipio de Sonsonate* tiene por objeto establecer el marco jurídico referencial para que el Concejo Municipal (a) realice acciones de prevención de la violencia y promoción de la convivencia ciudadana en el nivel local en cumplimiento de sus atribuciones, (b) fortalezca la seguridad de los habitantes y prevenga la realización de ilícitos que les pongan en riesgo físico y psicológico, y (c) logre el sano esparcimiento con el aprovechamiento y disfrute de los sitios de uso público, garantizando que los mismos sean seguros y propicios para la convivencia armónica y pacífica. Los objetivos específicos de la ordenanza son los siguientes:

- Fomentar y estimular la participación cívica y la convivencia entre los habitantes del municipio.
- Fomentar la generación de una nueva cultura ciudadana que busque incrementar el respeto entre las personas así como el cumplimiento de las leyes y normas de convivencia, la resolución pacífica y alternativa de sus conflictos de convivencia.
- Impulsar la coordinación, cooperación y concertación entre los municipios y con otros sectores nacionales e internacionales, organizaciones de la sociedad civil, empresa privada y población en general, con el propósito de tomar decisiones compartidas, potenciar y ejecutar programas y proyectos comunes para mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- Mejorar y fortalecer progresiva y permanentemente los servicios municipales para brindarlos cada vez con mayor eficiencia, eficacia, responsabilidad, integridad y transparencia (Decreto N° 2, 2010).

CAPÍTULO 3. LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE SONSONATE

A partir de una visión de la seguridad humana y del enfoque epidemiológico para la prevención de la violencia, el diagnóstico participativo procuró identificar los principales factores de riesgo asociados con la generación de violencia y criminalidad presentes en el municipio de Sonsonate, con el objetivo de diseñar acciones de prevención de violencia adecuadas a las diferentes necesidades y problemas.

En el contexto socioeconómico y demográfico del municipio de Sonsonate, el diagnóstico analizó una serie de indicadores que muestran serios desajustes estructurales al ser relacionados entre sí, por ejemplo: (a) el 59.4% de sus habitantes es menor de 30 años; (b) el 40.4% de la población reside en asentamientos urbanos precarios; (c) la deserción escolar en el nivel básico es del 6.7% y del 9.9% en educación media; (d) el promedio de escolaridad en el municipio es de sólo 5.8 años; (e) el 70.3% de la población ha cursado solo hasta el nivel básico de educación; (f) la demanda de empleo es mayor que la oferta generada por el parque empresarial asentado en el municipio, compuesto en un 96.5% por microempresas y en el que predomina el sector económico terciario.

Esta situación frena el desarrollo del municipio y afecta la calidad de vida de sus habitantes, genera pobreza, desempleo, marginalidad y exclusión social; condiciones que favorecen el surgimiento del crimen y la violencia. En relación con esto, el diagnóstico mostró que, según los registros oficiales, Sonsonate presenta una situación de violencia epidémica, debido a la cantidad de hechos sucedidos por año en relación con el tamaño de su población. Para 2014 se encontró que: (a) los homicidios disminuyeron, en comparación con los 3 años anteriores, mientras que el resto de delitos no muestran signos de mejora; (b) el 63% de los homicidios fueron cometidos con arma de fuego; (c) el 88% de las víctimas de homicidio fueron hombres, mayoritariamente jóvenes; (d) el 95% de las víctimas de agresiones sexuales son mujeres, la mayoría entre los 14 y los 19 años de edad; (e) todos los agresores sexuales son hombres y en la mayoría de los casos son personas conocidas de las víctimas; (f) se registra un número considerable de vulneraciones a los derechos de la niñez y la adolescencia, sobre todo del derecho a la integridad personal.

Además, durante 2014 los hechos delictivos con mayor incidencia fueron los hurtos, los robos y las amenazas. Las zonas de mayor riesgo delictivo son: Bo. El Centro, Bo. El Ángel, Bo. Veracruz, Bo. El Pilar, Col. Angélica, Col. El Balsamar, Col. Santa Marta, Col. Sensunapán, Ctn. Santa Emilia y Ctn. Miravalle. Por otra parte, julio fue el mes en que más delitos ocurrieron, en tanto que la mayor incidencia sucedió en días lunes y martes. Las horas con mayor riesgo de ser víctima de la delincuencia son entre las 8:00 y las 17:00.

Según un sondeo de percepción ciudadana, realizado durante el diagnóstico, solo el 16% de los consultados dijeron sentirse muy seguros en su comunidad. Las causas de la inseguridad en sus vecindarios son atribuidas a la existencia de grupos delictivos, la presencia de pandillas y la falta de presencia policial. La mitad de los consultados consideran que la violencia y la criminalidad han aumentado durante el último año (2014) en su lugar de residencia; el 37% considera que se ha mantenido; mientras que solo el 14% considera que se ha reducido. Los tipos de delito y violencia

que ocurren con mayor frecuencia en el sitio donde viven los consultados, al contrario de las estadísticas oficiales, son por su orden los siguientes: violencia intrafamiliar, personas desaparecidas, extorsiones, hurtos y robos.

Los desajustes estructurales, sumados a la violencia social y los delitos, generan diversos efectos que contribuyen a reproducir el ciclo del crimen y la violencia, en los ámbitos comunitario, escolar y en los grupos poblacionales más vulnerables. Entre estos efectos, que a su vez son generadores de más violencia están el incremento en la presencia de pandillas y el control territorial que ejercen, los puntos de asalto, ventas de drogas –narcomenudeo-, afectaciones psicológicas y emocionales, desintegración familiar, migración y desplazamiento de familias, encierro, exclusión y marginalidad.

3.1 PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO EN SONSONATE

Asociados a la delincuencia, violencia e inseguridad, se identifican un conjunto de situaciones o características que aumentan el riesgo tanto de que una persona infrinja la ley, como de que resulte ser víctima de un delito. Entre los factores de riesgo identificados, que tienen relación con aspectos individuales, familiares, sociales, económicos, culturales y de contexto, se encuentran variables como pobreza y desempleo, deserción escolar, exclusión social (especialmente en el caso de los jóvenes), familias disfuncionales, padres negligentes, violencia intrafamiliar, discriminación y exclusión, degradación del medio urbano y de los lazos sociales, vigilancia inadecuada de lugares y disponibilidad de bienes fáciles de transportar y reducir (ONU-HABITAT, 2010).

Durante la fase del diagnóstico participativo y en los talleres de consultas sectoriales, se encontró un conjunto de factores que colocan a las personas en situación de vulnerabilidad. Algunos de estos factores afectan más a ciertos grupos poblacionales, mientras que otros ocurren de forma generalizada e impactan a mayor cantidad de gente.

Con el fin de identificar aquellos que ameritan una intervención prioritaria y sobre los cuales, de acuerdo a las capacidades locales, pueden diseñarse estrategias para su reducción y prevención, el listado de factores de riesgo fue sometido a un ejercicio de análisis por parte del CMPV. Durante la jornada de planificación, apoyándose en una matriz que sigue la lógica de la *matrice d'Eisenhower* para tomar decisiones por prioridad (Krogerus & Tscháppeler, 2005, pág. 5), los integrantes del CMPV discutieron y llegaron a un consenso sobre cuáles son los factores de riesgo de alta prioridad sobre los que debe actuar este plan. Este ejercicio de análisis dio como resultado los factores de riesgo crítico siguientes:

- Desempleo
- Deserción escolar y baja escolaridad
- Violencia escolar
- Violencia sexual
- Familias disfuncionales
- Embarazos en adolescentes
- Zonas con riesgo situacional
- Falta de organización y participación comunitaria

- Consumo de drogas

3.2 PRINCIPALES FACTORES DE PROTECCIÓN EN SONSONATE

Los factores de protección son aquellos que contribuyen a crear o reforzar la resistencia de las comunidades, grupos e individuos frente a los factores de riesgo (MJSP, 2013, pág. 26).

Durante la fase de diagnóstico participativo y en las consultas sectoriales y territoriales, se identificaron diversos factores de protección, generalmente asociados a la existencia de instituciones, organizaciones y proyectos, que tienen el potencial de reducir la vulnerabilidad social de diferentes sectores o grupos poblacionales.

Utilizando la misma metodología que para los factores de riesgo, durante la jornada de planificación, los integrantes del CMPV sometieron a discusión y análisis los factores de protección identificados. Como resultado de este ejercicio se determinaron los factores de protección prioritarios que se encuentran a continuación:

- Las ADESCO
- Las escuelas inclusivas de tiempo pleno (EITP)
- Comités comunitarios de prevención de la violencia
- Comités de seguridad escolar y otras organizaciones estudiantiles
- Tejido socio-institucional agrupado en el CMPV y el Gabinete Departamental
- Espacios e infraestructuras para la convivencia
- Alcaldía municipal y sus unidades sociales
- Oferta de talleres y capacitaciones en: liderazgo juvenil, prevención de la violencia de género y formación laboral
- Programas deportivos
- Iglesias y sus programas sociales

CAPÍTULO 4. ÁREAS GEOGRÁFICAS PRIORITARIAS

El diagnóstico concluyó que el área geográfica del municipio que presenta la mayor concentración de factores de riesgo y de escenarios de violencia, así como la mayor incidencia delictiva, es toda la zona urbana del municipio de Sonsonate. Es decir que, de forma ideal, debería intervenir en todo ese territorio. Sin embargo, el estado actual de los factores de riesgo frente a los de protección y la situación del CMPV y de la municipalidad en cuanto a capacidades y disponibilidad de recursos, obligan a delimitar un territorio más pequeño o áreas geográficas prioritarias.

Por esta razón, la ENPV recomienda la aplicación del principio de focalización, el cual “lleva a definir los territorios o las zonas en donde es más urgente o estratégico intervenir y también el tipo de intervención que puede ser más eficaz” (MJSP, 2013, págs. 28-29). Esto significa que todos los recursos, el trabajo de las mesas o comisiones del CMPV y las posibles intervenciones de la municipalidad, de agencias estatales y ONG, de acuerdo a este plan estratégico, serán orientados para ejecutarse en dicho territorio.

Al concentrarse en un territorio focalizado se pretende que el CMPV y la municipalidad de Sonsonate aumenten las probabilidades de tener un mayor impacto en la reducción de los factores de riesgo y la ampliación de los factores de protección, como producto de la ejecución de este plan.

4.1 PRIORIZACIÓN DE LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS

La ENPV establece que para la priorización territorial deben aplicarse 3 criterios básicos, no excluyentes, a saber (MJSP, 2013, págs. 38-39):

- Los niveles de exclusión social existentes.
- Los niveles de violencia delictiva registrados en las comunidades.
- Lugar de origen/ residencia de las personas en conflicto con la ley penal.

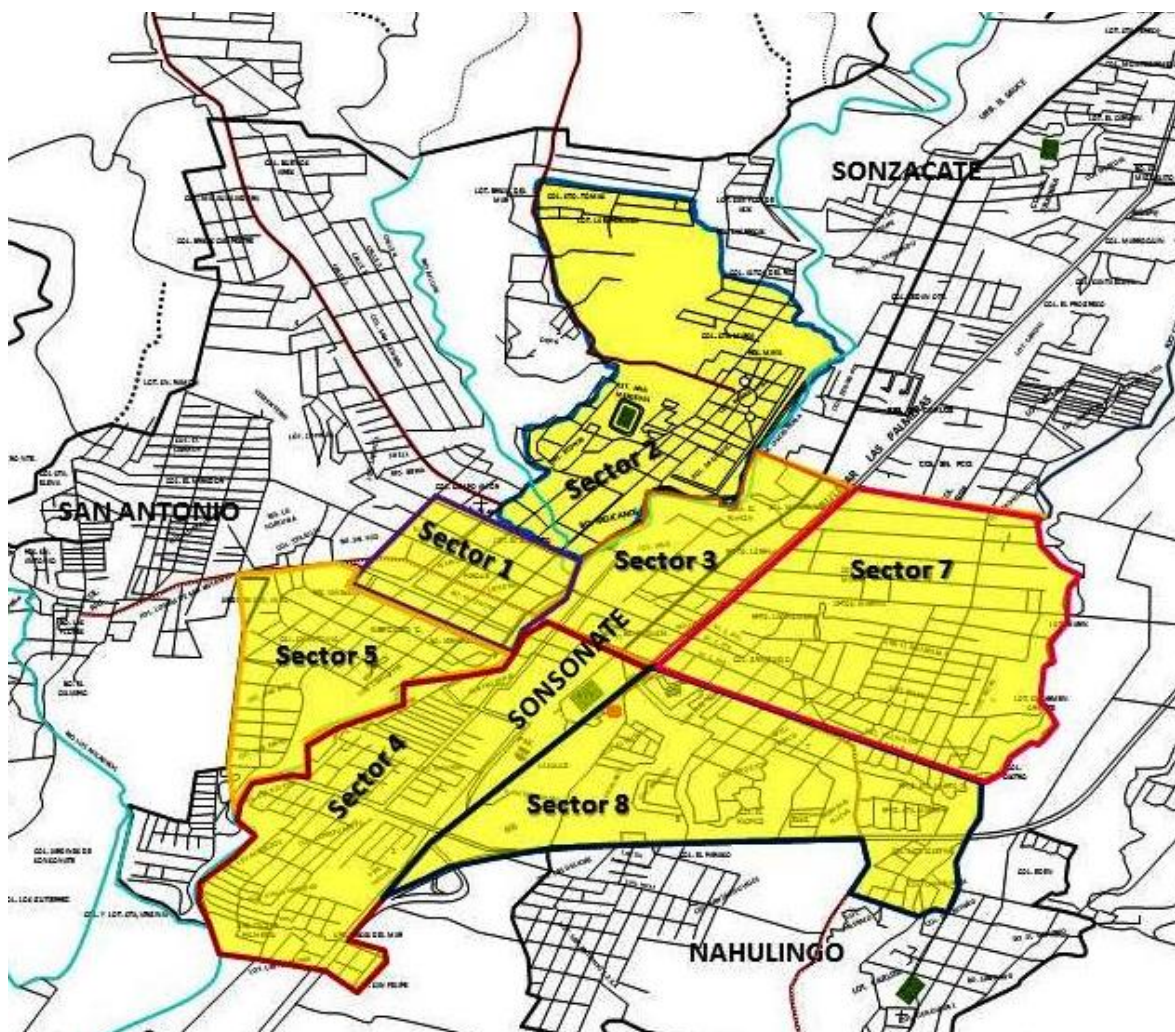
Este último criterio no fue considerado, por carecerse de información al respecto. En cambio, se tomaron en cuenta los proyectos o esfuerzos relacionados al tema que ya están en marcha en el municipio, por las siguientes razones:

- El *Plan El Salvador Seguro*, elaborado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia y asumido por gobierno nacional, ya había definido, junto a la municipalidad y otras instituciones, las zonas del municipio en las que intervendrá a partir de 2016. Los criterios de focalización son similares a los que propone la ENPV. La ejecución de este plan corresponderá a la municipalidad y a las demás instituciones del Estado, las cuales son las mismas que, en su mayoría, integran el CMPV. Por tanto, los territorios delimitados por El Salvador Seguro deberían también ser prioridad para la ejecución del presente plan estratégico, puesto que ya constituyen la principal apuesta de la municipalidad, del gobierno central y, en gran medida, de las instancias de cooperación.
- El Proyecto SolucionES, en coordinación con la municipalidad de Sonsonate, ya ha definido su área geográfica de intervención y existe un acuerdo para contribuir con la ejecución de

las acciones impulsadas por el CMPV. De esta manera, las comunidades focalizadas por SolucionES también serán incluidas para la ejecución del presente plan.

En el siguiente mapa los territorios prioritarios para la ejecución del Plan se marcan en amarillo y se describen a continuación.

Territorios prioritarios para la ejecución del Plan Estratégico Participativo para la Prevención de la Violencia en el Municipio de Sonsonate 2016 - 2020



Fuente: Observatorio Municipal de la Violencia

Sector 2

Es el territorio definido para la implementación del Proyecto SolucionES. Concentra la mayor infraestructura educativa, deportiva y de recreación –asociada a los factores protectores que existen– en el área urbana del municipio. Sus principales núcleos poblacionales son: Bo. Mejicanos, Col. 14 de Diciembre, Col. Atonal, Col. Santa María, Res. Maya, parte del Ctn. Loma del Muerto, Com. Oseas Perla y también incluye otras comunidades aledañas de menor tamaño.

Sectores 1, 3, 4, 5, 7 y 8

Son el territorio definido para la implementación del *Plan El Salvador Seguro*, y junto al Sector 2, agrupan la mayor parte del casco urbano del municipio. Los principales núcleos residenciales que se ubican en estos sectores son: Bo. El Centro, Bo. Veracruz, Bo. El Ángel, Col. Aída, Col. Sensunapán I y II, Urb. Tatopa, Urb. Ciudad Palmeras, Lot. Asturias, Col. Santa Marta, Col. El Balsamar, Col. Gringüelos, Col. Angélica, Urb. Landovar, Col. Santísima Trinidad, Col. Villa Lilian, Col. San Antonio, entre otras comunidades aledañas de menor tamaño.

Estos sectores también aglutinan buena parte de la actividad comercial y tránsito de personas en el municipio. En los sectores 1 y 5, se encuentra el centro de la ciudad, los mercados y la mayor cantidad del comercio; los sectores 3, 4 y 7 son mayoritariamente residenciales; mientras que en el sector 8 se ubican buena parte de los bares y las terminales de buses interdepartamentales (la antigua y la nueva). Estos sectores son atravesados, de norte a sur, por la carretera que conduce hacia Acajutla; y de oriente a poniente por la calle que conduce del centro de la ciudad hacia la terminal de buses interdepartamental. Este perímetro concentra buena parte del tránsito vehicular que atraviesa el municipio.

CAPÍTULO 5. IDENTIDAD ORGANIZACIONAL DEL CMPV

5.1 VISIÓN DEL CMPV DE SONSONATE

Ser los referentes de la seguridad ciudadana en Sonsonate, asegurando las condiciones para que sus habitantes ejerzan plenamente sus derechos.

5.2 MISIÓN DEL CMPV DE SONSONATE

Liderar la coordinación y cooperación, la participación intersectorial y la ejecución de acciones estratégicas en pro de la seguridad ciudadana del municipio de Sonsonate.

5.3 VALORES DEL CMPV DE SONSONATE

Transparencia	Nuestra gestión es de cara a la ciudadanía y, por tanto, está sujeta al escrutinio público, según las regulaciones de ley.
Solidaridad	Trabajamos con los sectores poblacionales más afectados y vulnerables a la violencia.
Trabajo con igualdad	Todas las personas, sin distinción alguna, somos sujetas de derecho. Trabajamos sin discriminación de género y de otras condiciones dadas por la edad, color de piel u otra condición social de las personas.
Abnegación	Anteponemos a nuestros intereses personales el trabajo en beneficio de la población.
Concertación	Dialogamos como mecanismo para lograr acuerdos y tomar de decisiones.
Liderazgo	Adoptamos siempre una actitud positiva y demostramos iniciativa ante las adversidades y las oportunidades de trabajo.

CAPÍTULO 6. ÁREAS TEMÁTICAS DE INTERVENCIÓN

El plan estratégico es una herramienta para la gestión y la ejecución de acciones que impacten sobre la situación de inseguridad en el municipio de Sonsonate. Contiene los objetivos de trabajo del CMPV a largo plazo y las estrategias o medios y acciones específicas para lograrlos.

Estas definiciones se obtuvieron mediante la construcción de una matriz FODA a partir de un ejercicio de análisis de riesgos, en el cual los factores de riesgo antes priorizados, se desagregaron en debilidades (o vulnerabilidades) y amenazas; y los factores de protección, en fortalezas y oportunidades. Luego, el CMPV evaluó cada uno de los cuatro cuadrantes de la matriz (F+O, F+A, D+O, D+A), para determinar el objetivo general y los objetivos específicos, en un primer momento, y las estrategias y líneas de acción en una segunda ronda de análisis.

6.1 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Contribuir a la construcción de un municipio de Sonsonate más seguro.

6.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (ESPECÍFICOS)

1. **Reducir vulnerabilidades** asociadas con riesgos de violencia y **aumentar factores protectores**.
2. Crear las condiciones locales que permitan que la **población sea la protagonista** de la seguridad ciudadana en el municipio de Sonsonate.
3. **Fortalecer las capacidades** y competencias del CMPV y la municipalidad de Sonsonate para prevenir la violencia.

6.3 ESTRATEGIAS

- 1.1 Creación e implementación de **políticas públicas municipales** que permitan atender de manera focalizada a las poblaciones de niñez, adolescencia, juventud y mujeres.
- 1.2 **Acercar los servicios del Estado**, relacionados con la prevención de la violencia, a los territorios y poblaciones prioritarias para reducir los riesgos, incrementar la protección y la resiliencia.
- 1.3 **Reducir los factores de riesgo** situacionales.
 - 2.1 Fortalecer la organización y **participación comunitaria** para la prevención de la violencia.
 - 3.1 **Formación y capacitación** técnica continua para el CMPV en temáticas especializadas o afines a la prevención de la violencia.
 - 3.2 Fortalecimiento del **Observatorio Municipal de la Violencia**.
 - 3.3 Difundir el trabajo del CMPV y sus resultados, para **informar a la ciudadanía** y para contribuir a mejorar la percepción ciudadana.
 - 3.4 Involucrar al CMPV en la **toma de decisiones** y en la ejecución de acciones estratégicas en el marco de programas y proyectos que se ejecuten en el municipio de Sonsonate.

CAPÍTULO 7. PLAN ESTRATÉGICO 2016-2020

Estrategias	Líneas estratégicas de acción	Responsables de ejecución	Cronograma (años)				
			2016	2017	2018	2019	2020
O. E. 1. Reducir las vulnerabilidades asociadas con riesgos de violencia y aumentar los factores protectores							
E. 1.1 Creación e implementación de políticas públicas municipales que permitan atender de manera focalizada a las poblaciones de niñez, adolescencia, juventud y mujeres.	INSTRUMENTOS MUNICIPALES DE POLÍTICA PÚBLICA FOCALIZADA						
	1.1.1 Creación de la Política Municipal de Niñez y Adolescencia.	PNC, MINED, CONNA, ISNA, PGR, Fundación de Waal, alcaldía municipal: Unidad de la Mujer Niñez y Adolescencia y Unidad de Juventud.					
	1.1.2 Creación de la Política Municipal de Juventud.	PNC, MINED, INJUVE, alcaldía municipal: Unidad de Juventud.					
	1.1.3. Creación de la Política Municipal de la Mujer.	PNC, ISDEMU, PDDH, Orquídeas del Mar, alcaldía municipal: Unidad de la Mujer Niñez y Adolescencia.					
	1.1.4 Implementación de las acciones derivadas de las políticas municipales de niñez, juventud y mujer, relacionadas con la prevención de la violencia.	ISDEMU, ISNA, INJUVE, PGR, CONNA, ISNA, Orquídeas del Mar, alcaldía municipal: Unidad de la Mujer Niñez y Adolescencia y Unidad de Juventud.					
E. 1.2 Acercar los servicios del Estado, relacionados con la prevención de la violencia a los territorios y poblaciones prioritarias, para reducir los riesgos, incrementar la protección y la resiliencia.	ACCIONES DE COORDINACIÓN						
	1.2.1 Fortalecer la coordinación y cooperación interinstitucional para el trabajo conjunto en los territorios.	PREPAZ, Gabinete Departamental y secretario técnico del CMPV.					
	ACCIONES DIRIGIDAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS MUJERES						
	1.2.2 Capacitación para la implementación y aplicación del marco normativo para la igualdad sustantiva.	ISDEMU, alcaldía municipal: Unidad de la Mujer Niñez y Adolescencia.					
	1.2.3 Implementación y ampliación de la cobertura del programa para la prevención del embarazo en adolescentes.	MINSAL, Orquídeas del Mar, MINED, ISDEMU, PDDH, PGR, USO, Fundación de Waal, alcaldía municipal: Unidad de la Mujer Niñez y Adolescencia.					

Estrategias	Líneas estratégicas de acción	Responsables de ejecución	Cronograma (años)				
			2016	2017	2018	2019	2020
	1.2.4 Implementación y ampliación de la cobertura del programa para la atención de adolescentes embarazadas.	MINSAL, MINED, ISDEMU, PDDH, PGR, Orquídeas del Mar, USO, Fundación de Waal, alcaldía municipal: Unidad de la Mujer Niñez y Adolescencia					
	1.2.5 Crear equipos de autoayuda para mujeres en situación de riesgo de violencia.	MINSAL, MINED, PDDH, PGR, USO, Orquídeas del Mar, alcaldía municipal: Unidad de la Mujer Niñez y Adolescencia					
	1.2.6 Ampliación de la cobertura de los programas de prevención de la violencia sexual y violencia de género.	MINSAL, ISDEMU, MINED, PDDH, PGR, Orquídeas del Mar, USO, Fundación de Waal, alcaldía municipal: Unidad de la Mujer Niñez y Adolescencia.					
ACCIONES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA							
	1.2.7 Creación del Comité Local (Municipal) de los derechos de la Niñez y Adolescencia.	CONNA, ISNA, PDDH, Fundación de Waal, alcaldía municipal: Unidad de la Mujer Niñez y Adolescencia.					
	Ejecución de las acciones del Comité Local de los derechos de la Niñez y Adolescencia.	CONNA, ISNA, Fundación de Waal, alcaldía municipal: Unidad de la Mujer Niñez y Adolescencia.					
	1.2.8 Prevención de la violencia contra la mujer en la niñez a través de la ejecución del Programa Breakaway.	CONNA, ISNA, Fundación de Waal, alcaldía municipal: Unidad de la Mujer Niñez y Adolescencia.					
ACCIONES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DEL ÁMBITO ESCOLAR							
	1.2.9 Apoyar el programa Escuelas inclusivas de Tiempo Pleno mediante la ejecución de programas preventivos dirigidos a los NNAJ.	PNC, MINED, MINSAL, PDDH, INJUVE, PGR, Casa de la Cultura, USO alcaldía municipal: Unidad de la Mujer Niñez y Adolescencia y Unidad de Juventud.					
	1.2.10 Trabajar en la seguridad escolar y la prevención de la violencia: Ejecución de los Programas: GREAT, Valores a través del Deporte, y Servicio Social estudiantil.	PNC, MINED, PREPAZ.					
	1.2.11 Implementación del Programa Salud Mental en Niños y Adolescentes para prevenir el fracaso y deserción escolar.	MINSAL, UMA, MINED.					
	1.2.12 Programa de retención e inserción educativa para adolescentes y jóvenes.	MINED, UNICEF, alcaldía municipal: Unidad de la Mujer Niñez y Adolescencia.					

Estrategias	Líneas estratégicas de acción	Responsables de ejecución	Cronograma (años)				
			2016	2017	2018	2019	2020
	ACCIONES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE LA JUVENTUD						
	1.2.13 Implementación de los programas: Prevención del consumo de drogas y otras sustancias psico-adictivas, Formación de Promotores Juveniles y Capacitación en Reactivación RCP.	MINSAL, PNC, INJUVE, alcaldía municipal: Unidad de Juventud.					
	1.2.14 Creación de la mesa (red de comités juveniles) municipal de juventud.	INJUVE, alcaldía municipal: Unidad de Juventud.					
	1.2.15 Creación de la Casa de la Juventud	INJUVE, alcaldía municipal: Unidad de Juventud.					
	1.2.16 Ampliar y mantener una oferta diversificada para la práctica de los deportes.	INJUVE, USO, alcaldía municipal: Unidad de Juventud y Unidad de la Mujer,					
	1.2.17 Implementación de un programa permanente de liderazgo juvenil.	INJUVE, alcaldía municipal: Unidad de Juventud, Unidad de Participación y Convivencia Ciudadana, MINSAL.					
	1.2.18 Fortalecimiento y ampliación de la oferta cultural y artística para la juventud.	Casa de la Cultura de Sonsonate, INJUVE, alcaldía municipal: Unidad de Juventud, Unidad de Participación y Convivencia Ciudadana, USO.					
	ACCIONES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE LAS FAMILIAS						
	1.2.19 Ejecución y ampliación de la cobertura del Programa Familias Fuertes.	MINSAL, PREPAZ, UMA, Unidad de la Mujer.					
	1.2.20 Ejecución del Programa También soy Persona.	ISNA, PDDH, Fundación de Waal, MINED, PNC, USO, alcaldía municipal: Unidad de la Mujer Niñez y Adolescencia.					
	ACCIONES DIRIGIDAS A LA CREACIÓN DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO PARA JÓVENES Y MUJERES						
	1.2.21 Implementación y fortalecimiento del programa Escuela Empresa.	MTPS, alcaldía municipal: Unidad de Inserción Laboral, CONAMYPE, USO.					
	1.2.22 Implementación de programas de fomento al emprendedurismo, formación e inserción laboral.	MTPS, alcaldía municipal: Unidad de Inserción Laboral, CONAMYPE, INJUVE.					

Estrategias	Líneas estratégicas de acción	Responsables de ejecución	Cronograma (años)				
			2016	2017	2018	2019	2020
	ACCIONES DIRIGIDAS AL ORDENAMIENTO, SEGURIDAD Y APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS COMUNITARIAS						
E.1.3 Reducir los factores de riesgo situacionales	1.3.1 Difundir y fortalecer la aplicación de la ordenanza contravencional.	PNC, alcaldía municipal: CAM y Unidad Contravencional.					
	1.3.2 Habilitar y mejorar las infraestructuras comunitarias.	PNC, Alcaldía municipal y PREPAZ.					
	1.3.3 Recuperación y dinamización de los espacios públicos e infraestructuras comunitarias.	PNC, PREPAZ, Casa de la Cultura, INJUVE, Alcaldía municipal: Unidad de Juventud y Unidad de Participación y Convivencia Ciudadana.					
O.E 2. Crear las condiciones locales que permitan a la población ser protagonistas de la seguridad ciudadana en el municipio de Sonsonate (con énfasis en el ámbito comunitario)							
	ACCIONES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DEL ÁMBITO COMUNITARIO						
E.2.1 Fortalecer la organización y participación comunitaria para la prevención de la violencia.	2.1.1 Mapeo de las organizaciones existentes en los territorios (ADESCO, directivas, comités)	PREPAZ, USO, alcaldía municipal: Unidad de Proyección Social y Unidad de Participación y Convivencia Ciudadana.					
	2.1.2 Crear un mecanismo de articulación entre las organizaciones comunitarias y el CMPV para trabajar en la concienciación sobre los problemas y dimensiones de la violencia y en la ejecución de este plan en el ámbito comunitario.	PREPAZ, USO, alcaldía municipal: Unidad de Proyección Social y Unidad de Participación y Convivencia Ciudadana.					
	2.1.3 Ampliación/creación de 3 centros de mediación comunitaria y resolución de conflictos.	PREPAZ, PGR, PDDH, alcaldía municipal: Unidad Contravencional.					
	2.1.4 Apoyar la implementación del Programa de Policía Comunitaria	PNC, PREPAZ, alcaldía municipal, MINSAL, MINED, ISDEMU, PGR.					
	2.1.5 Apoyar a las ADESCO y otras organizaciones comunitarias para que desarrollen actividades deportivas, de convivencia ciudadana y otras que fortalezcan la cohesión social.	PREPAZ, USO, alcaldía municipal: Unidad de Proyección Social y Unidad de Participación y Convivencia Ciudadana.					

Estrategias	Líneas estratégicas de acción	Responsables de ejecución	Cronograma (años)				
			2016	2017	2018	2019	2020
	2.1.6 Apoyar a las ADESCO y otras organizaciones comunitarias para la formulación de pequeños proyectos y la ejecución de acciones que les permitan gestionar la seguridad ciudadana.	PREPAZ, USO, alcaldía municipal: Unidad de Proyección Social y Unidad de Participación y Convivencia Ciudadana.					
	2.1.7 Ejecución del programa Cultura de Paz y Convivencia Pacífica.	PREPAZ, PNC, MINSAL, MINED, alcaldía municipal: Unidad de Proyección Social y Unidad de Participación y Convivencia Ciudadana, USO.					
O.E.3. Fortalecer las capacidades y competencias del CMPV y municipalidad de Sonsonate para prevenir la violencia							
	ACCIONES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DEL CMPV Y MUNICIPALIDAD DE SONSONATE						
E. 3.1 Formación y capacitación técnica continua para el CMPV en temáticas especializadas o afines a la prevención de la violencia.	3.1.1 Definir e implementar un plan de formación y capacitación en los siguientes temas: Administración, prevención de la violencia, liderazgo, planeación y formulación de proyectos, género y masculinidad, formación de formadores.	CMPV.					
E.3.2 fortalecimiento del Observatorio Municipal de la Violencia.	3.2.1 Incluir los indicadores relacionados con deserción escolar, embarazo en adolescentes y vulneración a los derechos de los NNA dentro del análisis del observatorio.	CMPV [Mesa técnica del Observatorio] MINED, CONNA, MINSAL-SIBASI.					
	3.2.2 Implementar un sistema de información geográfica que permita tener un mapa inteligente con los indicadores a los que se da seguimiento.	CMPV [Mesa técnica del Observatorio].					
E.3.3 Difundir el trabajo del CMPV y sus resultados, para informar a la ciudadanía y para contribuir a mejorar la percepción ciudadana.	3.3.1 Diseñar una estrategia comunicacional para posicionar al CMPV y su trabajo en los medios locales y en las redes sociales.	CMPV: secretario técnico. Alcaldía municipal: Unidad de Comunicaciones.					
	3.3.2 Organizar foros con los distintos sectores y actores del municipio para difundir los resultados y el trabajo del CMPV.	CMPV: secretario técnico. Alcaldía municipal: Unidad de Comunicaciones.					

Estrategias	Líneas estratégicas de acción	Responsables de ejecución	Cronograma (años)				
			2016	2017	2018	2019	2020
E.3.4 Involucrar al CMPV en la toma de decisiones y en la ejecución de acciones estratégicas en el marco de programas y proyectos que se ejecuten en el municipio.	3.4.1 Coordinar con el Proyecto SolucionES y el Plan El Salvador Seguro para la ejecución de acciones de prevención de la violencia en los territorios prioritarios.	Secretario técnico con el apoyo del CMPV.					

CAPÍTULO 8. ESTIMACIÓN DE COSTOS Y RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN 2016 -2020

Líneas estratégicas de acción	Proyección de cobertura	Recursos	Presupuesto estimado (US \$)	Fuentes de financiamiento		
				Alcaldía Mpal.	Por gestionar	
INSTRUMENTOS MUNICIPALES DE POLÍTICA PÚBLICA FOCALIZADA						
1.1.1 Creación de la Política Municipal de Niñez y Adolescencia.	Cobertura municipal.	Recursos materiales, alimenticios, logísticos y humanos: especializado en el tema de niñez y adolescencia.	\$13 000 00	30%		70%
1.1.2 Creación de la Política Municipal de Juventud.	Cobertura municipal.	Recursos materiales, alimenticios, logísticos y humanos: especializado en el tema de juventud.	\$15 000 00	50%	INJUVE: 40%	10%
1.1.3. Creación de la Política Municipal de la mujer.	Cobertura municipal.	Recursos materiales, alimenticios, logísticos y humanos: especializado en el tema de mujer.	\$15 000 00	30%	ISDEMU: 30%	40%
1.1.4 Implementación de las acciones derivadas de las políticas municipales de niñez, juventud y mujer, relacionadas con la prevención de la violencia.	Cobertura municipal. Con énfasis en los territorios prioritarios.	Recursos materiales, alimenticios, logísticos y humanos: especializado en los temas de mujer, niñez, adolescencia y juventud.	\$300 000 00	40%	ISDEMU, INJUVE, CONNA, ISNA: 40%	20%
ACCIONES DE COORDINACIÓN						

Líneas estratégicas de acción	Proyección de cobertura	Recursos	Presupuesto estimado (US \$)	Fuentes de financiamiento		
				Alcaldía Mpal.	Por gestionar	
1.2.1 Fortalecer la coordinación y cooperación interinstitucional para el trabajo conjunto en los territorios.	Cobertura municipal. Con énfasis en los territorios prioritarios.	Materiales y logísticos.	\$3 000 00	100%		
ACCIONES DIRIGIDAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS MUJERES						
1.2.2 Capacitación para la implementación y aplicación del marco normativo para la igualdad sustantiva	Cobertura municipal. 90% de los funcionarios y servidores públicos.	Recursos materiales, logísticos y humanos: especializado en los temas de mujer y género.	\$9 000 00	5%	ISDEMU: 95%	
1.2.3 Implementación y ampliación de la cobertura del programa para la prevención del embarazo en adolescentes.	100% de los centros escolares dentro de la zona de intervención con alumnado en rango de edad.	Recursos materiales, logísticos y humanos: especializados en salud sexual y reproductiva.	\$75 000 00	30%		70%
1.2.4 Implementación y ampliación de la cobertura del programa para la atención de adolescentes embarazadas.	Cobertura municipal, con énfasis en los territorios prioritarios. Tres programas: 45 participantes por año.	Recursos materiales, logísticos y humanos: especializados en psicología.	\$15 000 00	20%	MINSAL, ISDEMU, PDDH, PGR, USO, FdW: 30%	50%
1.2.5 Crear equipos o círculos de autoayuda para mujeres en situación de riesgo de violencia.	Al menos dos círculos por años en los territorios prioritarios de intervención.	Recursos materiales, logísticos y humanos: especializados en psicología.	\$10 000 00	20%	MINSAL, ISDEMU, PDDH, PGR, USO, FdW: 30%	50%
1.2.6 Ampliación de la cobertura de los programas de prevención de la violencia sexual y violencia de género.	Al menos 700 participantes por año, en los territorios prioritarios de intervención: ámbito escolar, comunitario y familiar.	Recursos materiales, logísticos y humanos: especializado en los temas de mujer y género.	\$35 000 00	20%	MINSAL, ISDEMU, PDDH, PGR: 30%	50%
ACCIONES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA						
1.2.7 Creación del Comité Local (Municipal) de los derechos de la Niñez y Adolescencia.	Cobertura municipal.	Recursos materiales, logísticos y humanos: especializados en temas de niñez y adolescencia.	\$9 000 00	30%	UNICEF, CONNA: 70%	
Ejecución de las acciones del Comité Local de los derechos de la Niñez y Adolescencia.	Cobertura municipal. Con énfasis en los territorios prioritarios de intervención.	Recursos materiales, logísticos y humanos.	\$40 000 00	30%		70%

Líneas estratégicas de acción	Proyección de cobertura	Recursos	Presupuesto estimado (US \$)	Fuentes de financiamiento		
				Alcaldía Mpal.	Por gestionar	
1.2.8 Prevención de la violencia contra la mujer en la niñez a través de la ejecución del Programa Breakaway.	80 participantes por año en los territorios prioritarios de intervención.	Recursos materiales, técnicos, logísticos y humanos.	\$15 000 00	30%		70%
ACCIONES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DEL ÁMBITO ESCOLAR						
1.2.9 Apoyar el programa Escuelas inclusivas de Tiempo Pleno mediante la ejecución de programas preventivos dirigidos a los NNAJ.	Tres centros escolares por año en los territorios prioritarios de intervención.	Recursos materiales, logísticos y humanos.	\$50 000 00	30%		70%
1.2.10 Trabajar en la seguridad escolar y la prevención de la violencia: Ejecución de los Programas: GREAT, Valores a través del Deporte, y Servicio Social Estudiantil.	6 centros escolares: 250 participantes por año en los territorios prioritarios de intervención.	Recursos materiales, logísticos y humanos.	\$25 000 00	20%		80%
1.2.11 Implementación del Programa Salud Mental en Niños y Adolescentes para prevenir el fracaso y deserción escolar.	Tres centros escolares por año en los territorios prioritarios de intervención.	Recursos materiales, logísticos y humanos.	\$10 000 00	10%	MINSAL: 90%	
1.2.12 Programa de retención e inserción educativa para adolescentes y jóvenes.	Al menos 50 jóvenes por años, en los territorios prioritarios de intervención.	Recursos materiales, logísticos y humanos.	\$75 000 00	5%	MINED, UNICEF: 95%	
ACCIONES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE LA JUVENTUD						
1.2.13 Implementación de los programas: Prevención del consumo de drogas y otras sustancias psico-adictivas, Formación de Promotores Juveniles y Capacitación en Reactivación RCP.	Al menos 200 jóvenes por año en los territorios prioritarios de intervención.	Recursos materiales, logísticos y humanos.	\$25 000 00	20%	MINSAL, PNC, INJUVE: 80%	
1.2.14 Creación de la mesa (red de comités juveniles) municipal de juventud.	Cobertura municipal. Con énfasis en los territorios prioritarios de intervención.	Recursos materiales, logísticos y humanos: especializados en el tema de juventud.	\$6 000 00	90%	INJUVE: 10%	
1.2.15 Creación de la Casa de la Juventud		Recursos materiales, logísticos y humanos.	\$35 000 00	100%		
1.2.16 Ampliar y mantener una oferta diversificada para la práctica de los deportes.	Al menos cuatro disciplinas deportivas en los territorios prioritarios de intervención.	Recursos materiales, logísticos y humanos: especializados en disciplinas deportivas.	\$35 000 00	30%		70%

Líneas estratégicas de acción	Proyección de cobertura	Recursos	Presupuesto estimado (US \$)	Fuentes de financiamiento		
				Alcaldía Mpal.	Por gestionar	
1.2.17 Implementación de un programa permanente de liderazgo juvenil.	Cobertura municipal. Con énfasis en los territorios prioritarios de intervención.	Recursos materiales, logísticos y humanos: especializados en el tema de juventud.	\$35 000 00	30%	INJUVE: 40%	30%
1.2.18 Fortalecimiento y ampliación de la oferta cultural y artística para la juventud.	Cobertura municipal. Con énfasis en los territorios prioritarios de intervención.	Recursos materiales, logísticos y humanos.	\$50 000 00	20%	Casa de la Cultura: 50%	30%
ACCIONES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE LAS FAMILIAS						
1.2.19 Ejecución y ampliación de la cobertura del Programa Familias Fuertes.	5 Programas: 95 familias por año, en los territorios prioritarios de intervención.	Recursos materiales, logísticos y humanos: capacitados en el tema.	\$50 000 00	30%	MINSAL, PREPAZ: 70%	
1.2.20 Ejecución y del Programa También soy Persona.	Un programa: 100 familias por año, en los territorios prioritarios de intervención.	Recursos materiales, logísticos y humanos: capacitados en el tema.	\$45 000 00	30%	ISNA: 70%	
ACCIONES DIRIGIDAS A LA CREACIÓN DE EMPLEO Y AUTOEMPLO PARA JÓVENES Y MUJERES						
1.2.21 Implementación y fortalecimiento del programa Escuela Empresa.	Al menos un programa por año en los territorios prioritarios de intervención.	Recursos materiales, logísticos y humanos: capacitados en el tema.	\$125 000 00	20%		80%
1.2.22 Implementación de programas de fomento al emprendedurismo, formación e inserción laboral.	Al menos un programa por año en los territorios prioritarios de intervención.	Recursos materiales, logísticos y humanos: capacitados en el tema.	\$150 000 00	20%		80%
ACCIONES DIRIGIDAS AL ORDENAMIENTO, SEGURIDAD Y APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS COMUNITARIAS						
1.3.1 Difundir y fortalecer la aplicación de la ordenanza contravencional.	Territorios prioritarios de intervención.	Recursos materiales, logísticos y humanos: capacitados en el tema.	\$15 000 00	100%		
1.3.2 Habilitar y mejorar las infraestructuras comunitarias.	Al menos cinco infraestructuras dentro de los territorios prioritarios de intervención.	Recursos materiales, logísticos y humanos.	\$250 000 00	50%		50%
1.3.3 Recuperación y dinamización de los espacios públicos e infraestructuras comunitarias.	Al menos cinco espacios dentro de los territorios prioritarios de intervención.	Recursos materiales, logísticos y humanos.	\$125 000 00	50%		50%

Líneas estratégicas de acción	Proyección de cobertura	Recursos	Presupuesto estimado (US \$)	Fuentes de financiamiento	
				Alcaldía Mpal.	Por gestionar
ACCIONES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DEL ÁMBITO COMUNITARIO					
2.1.1 Mapeo de las organizaciones existentes en los territorios (ADESCO, directivas, comités)	Territorios prioritarios de intervención.	Recursos materiales, logísticos y humanos.	\$1 000 00	100%	
2.1.2 Crear un mecanismo de articulación entre las organizaciones comunitarias y el CMPV para trabajar en la concienciación sobre los problemas y dimensiones de la violencia y en la ejecución de este plan en el ámbito comunitario.	Territorios prioritarios de intervención.	Recursos materiales, logísticos y humanos.	\$2 000 00	100%	
2.1.3 Ampliación/creación de 3 centros de mediación comunitaria y Resolución de conflictos.	Territorios prioritarios de intervención.	Recursos materiales, logísticos y humanos: especializados en el tema.	\$120 000 00	30%	70%
2.1.4 Apoyar la implementación del Programa de policía Comunitaria	Territorios prioritarios de intervención.	Recursos materiales, logísticos y humanos.	\$50 000 00	20%	80%
2.1.5 Apoyar a las ADESCO y otras organizaciones comunitarias para que desarrollen actividades deportivas, de convivencia ciudadana y otras que fortalezcan la cohesión social.	70% de las ADESCO en los territorios prioritarios de intervención.	Recursos materiales, logísticos y humanos: especializados en el tema.	\$50 000 00	50%	50%
2.16 Apoyar a las ADESCO y otras organizaciones comunitarias para la formulación de pequeños proyectos y la ejecución de acciones que les permitan gestionar la seguridad ciudadana.	70% de las ADESCO en los territorios prioritarios de intervención.	Recursos materiales, logísticos y humanos: especializados en el tema.	\$25 000 00	50%	50%
2.17 Ejecución del programa Cultura de Paz y Convivencia Pacífica.	Cinco programas por año con un total de 130 participantes. En los territorios prioritarios de intervención.	Recursos materiales, logísticos y humanos: especializados en el tema.	\$125 000 00	20%	PREPAZ: 80%
ACCIONES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DEL CMPV Y MUNICIPALIDAD DE SONSONATE					

Líneas estratégicas de acción	Proyección de cobertura	Recursos	Presupuesto estimado (US \$)	Fuentes de financiamiento		
				Alcaldía Mpal.	Por gestionar	
3.1.1 Definir e implementar un plan de formación y capacitación en los siguientes temas: Administración, prevención de la violencia, liderazgo, planeación y formulación de proyectos, género y masculinidad, formación de formadores.		Recursos materiales, logísticos y humanos.	\$35 000 00	30%		70%
3.2.1 Incluir los indicadores relacionados con deserción escolar, embarazo en adolescentes y vulneración a los derechos de los NNA dentro del análisis del observatorio.	Cobertura municipal.	Recursos materiales, logísticos y humanos: especializados en el tema.	\$5 000 00	100%		
3.2.2 Implementar un sistema de información geográfica que permita tener un mapa inteligente con los indicadores a los que se da seguimiento.	Cobertura municipal.	Recursos materiales, logísticos y humanos: especializados en el tema.	\$10 000 00	100%		
3.3.1 Diseñar una estrategia comunicacional para posicionar al CMPV y su trabajo en los medios locales y en las redes sociales.	Cobertura municipal.	Recursos materiales, logísticos y humanos: especializados en el tema.	\$7 000 00	100%		
3.3.2 Organizar foros con los distintos sectores y actores del municipio para difundir los resultados y el trabajo del CMPV.	Cobertura municipal.	Recursos materiales, logísticos y humanos.	\$15 000 00	50%		50%
3.4.1 Coordinar con el Proyecto SolucionES y el Plan El Salvador Seguro para la ejecución de acciones de prevención de la violencia en los territorios prioritarios.	Territorios prioritarios de intervención.	Recursos materiales, logísticos y humanos.	\$5 000 00	100%		
		Totales	\$2 110 000 00	45%		55%

CAPÍTULO 9. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El monitoreo y la evaluación del Plan permitirá conocer y analizar los resultados obtenidos y comparar con los resultados esperados, además de identificar oportunamente los retos u obstáculos en su ejecución, y así poder tomar las decisiones adecuadas, en cada momento o contexto, para garantizar el logro de los objetivos propuestos.

Para desarrollar el monitoreo y evaluación es necesario recopilar información e implementar una serie de actividades que permitan conocer el estado y la calidad del avance de la ejecución del plan.

Las principales actividades de M&E serán las siguientes:

- a) Conformación de Equipo de Seguimiento al Plan Estratégico.
- b) Programación de reuniones del CMPV y las mesas.
- c) Elaboración de los planes operativos anuales.
- d) Visitas de monitoreo en el terreno, para conocer los avances y limitaciones de la ejecución de manera directa.
- e) Informes de ejecución técnica y financiera, con frecuencia trimestral y anual. Estos informes se elaborarán principalmente a partir de los registros de monitoreo.
- f) Evaluación anual. Se realizarán talleres participativos para evaluar los resultados anuales del plan y reorientar las acciones, caso de ser necesario. En estos talleres se analizará la información recopilada durante el monitoreo y se examinará la calidad de las acciones implementadas y la percepción de la población intervenida. Se emitirá un informe de evaluación anual y uno final.
- g) Se considerará la realización de estudios de caso para evaluar el proceso en las comunidades de intervención.
- h) Sistematización de la experiencia, mediante jornadas de trabajo del CMPV al finalizar el plan.

Varios de los programas o actividades contenidos en el plan tienen cobertura municipal, para estos casos los indicadores aquí contemplados hacen referencia a la zona o territorios prioritarios del plan. Además, en los indicadores establecidos como número de personas o participantes, se debe entender que la meta es lograr el 50% de mujeres y 50% de hombres, excepto que la actividad sea dirigida a uno de los sexos en particular, como las mujeres.

Para llevar a cabo el monitoreo del plan se recopilará información relativa a los indicadores. A continuación, se brindan detalles de los medios de verificación, los responsables de recopilar la información y la frecuencia con que se realizará este trabajo.

9.1 PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2016 – 2020

Líneas estratégicas de acción	Indicadores	Medios de verificación	Responsable de recopilar información	Frecuencia de verificación
INSTRUMENTOS MUNICIPALES DE POLÍTICA PÚBLICA FOCALIZADA				
1.1.1 Creación de la Política Municipal de Niñez y Adolescencia.	Creada la Política Municipal de Niñez y Adolescencia de Sonsonate al finalizar el año 2016.	Registros de asistencia del proceso de formulación. Documento de política aprobado y publicado.	Equipo de M&E del CMPV.	Anual.
1.1.2 Creación de la Política Municipal de Juventud.	Creada la Política Municipal de Juventud de Sonsonate al finalizar el año 2016.	Registros de asistencia del proceso de formulación. Documento de política aprobado y publicado.	Equipo de M&E del CMPV.	Anual.
1.1.3. Creación de la Política Municipal de la Mujer.	Creada la Política Municipal de la Mujer al finalizar el año 2016.	Registros de asistencia del proceso de formulación. Documento de política aprobado y publicado.	Equipo de M&E del CMPV.	Anual.
1.1.4 Implementación de las acciones derivadas de las políticas municipales de niñez, juventud y mujer, relacionadas con la prevención de la violencia.	Incorporados los ejes de trabajo/ actividades a los planes de las unidades municipales encargadas de su ejecución.	Planes operativos de las unidades municipales. Partidas presupuestarias etiquetadas para la implementación de las políticas.	Equipo de M&E del CMPV.	Anual.
ACCIONES DE COORDINACIÓN				
1.2.1 Fortalecer la coordinación y cooperación interinstitucional para el trabajo conjunto en los territorios.				
ACCIONES DIRIGIDAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS MUJERES				
1.2.2 Capacitación para la implementación y aplicación del marco normativo para la igualdad sustantiva.	El 90% de los funcionarios y servidores públicos destacados en Sonsonate han sido capacitados en la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva.	Registros de asistencia a las capacitaciones.	Equipo de M&E del CMPV.	Anual.

Líneas estratégicas de acción	Indicadores	Medios de verificación	Responsable de recopilar información	Frecuencia de verificación
1.2.3 Implementación y ampliación de la cobertura del programa para la prevención del embarazo en adolescentes.	El 100% de los centros escolares públicos, dentro de la zona de intervención, con alumnado en rango de edad, ha sido cubiertos con este programa al finalizar el año 2020.	Registros fotográficos y de asistencia a las capacitaciones.	Equipo de M&E del CMPV.	Anual.
1.2.4 Implementación y ampliación de la cobertura del programa para la atención de adolescentes embarazadas.	180 adolescentes en estado de gravidez, provenientes de la zona de intervención, han sido atendidas por este programa al finalizar el año 2020.	Registros fotográficos y de asistencia a las capacitaciones.	Equipo de M&E del CMPV.	Anual.
1.2.5 Crear equipos o círculos de autoayuda para mujeres en situación de riesgo de violencia.	Seis círculos de autoayuda funcionando, dentro de la zona de intervención, al finalizar el año 2020.	Registros de asistencia a las sesiones.	Equipo de M&E del CMPV.	Anual.
1.2.6 Ampliación de la cobertura de los programas de prevención de la violencia sexual y violencia de género.	3 000 Personas, provenientes de la zona de intervención, han participado en este programa al finalizar el año 2020.	Registros fotográficos y de asistencia.	Equipo de M&E del CMPV.	Anual.
ACCIONES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA				
1.2.7 Creación del Comité Local (Municipal) de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.	Creado el Comité Local de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en Sonsonate al finalizar el año 2016.	Acta de constitución/legalización. Listado de los integrantes del comité.	Equipo de M&E del CMPV.	Anual.
Ejecución de las acciones del Comité Local de los derechos de la Niñez y Adolescencia.	Incorporados los ejes de trabajo/ actividades a los planes de la unidad municipales encargada de su ejecución.	Planes operativos de la unidad municipal. Plan de trabajo del comité.	Equipo de M&E del CMPV.	Anual.
1.2.8 Prevención de la violencia contra la mujer en la niñez a través de la ejecución del Programa Breakaway.	400 niños y niñas, provenientes de la zona de intervención, han participado de este programa al finalizar el año 2020.	Registros fotográficos y de asistencia. Evaluaciones de los planes operativos del CMPV.	Equipo de M&E del CMPV.	Anual.
ACCIONES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DEL ÁMBITO ESCOLAR				

Líneas estratégicas de acción	Indicadores	Medios de verificación	Responsable de recopilar información	Frecuencia de verificación
1.2.9 Apoyar el programa Escuelas inclusivas de Tiempo Pleno mediante la ejecución de programas preventivos dirigidos a los NNAJ.	4 centros escolares públicos, dentro de la zona de intervención, son intervenidos permanentemente con la ejecución de programas preventivos, al finalizar el año 2020.	Registros fotográficos y de asistencia. Evaluaciones de los planes operativos del CMPV.	Equipo de M&E del CMPV.	Anual.
1.2.10 Trabajar en la seguridad escolar y la prevención de la violencia: Ejecución de los Programas: GREAT, Valores a través del Deporte, y Servicio Social Estudiantil.	1 200 alumnos, de 6 centros escolares públicos, dentro de la zona de intervención, se han beneficiado con la ejecución de estos programas, al finalizar el año 2020.	Registros fotográficos y de asistencia. Evaluaciones de los planes operativos del CMPV.	Equipo de M&E del CMPV.	Anual.
1.2.11 Implementación del Programa Salud Mental en Niños y Adolescentes para prevenir el fracaso y deserción escolar.	4 centros escolares públicos, dentro del territorio de intervención, han sido beneficiados con este programa de forma permanentemente.	Registros fotográficos y de asistencia. Evaluaciones de los planes operativos del CMPV.	Equipo de M&E del CMPV.	Anual.
1.2.12 Programa de retención e inserción educativa para adolescentes y jóvenes.	250 adolescentes y jóvenes, provenientes de la zona de intervención, se han reanudado sus estudios al finalizar el año 2020.	Registros fotográficos y de asistencia. Base de datos del programa.	Equipo de M&E del CMPV.	Anual.
ACCIONES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE LA JUVENTUD				
1.2.13 Implementación de los programas: Prevención del consumo de drogas y otras sustancias psico-adictivas, Formación de Promotores Juveniles y Capacitación en Reactivación RCP.	1 000 jóvenes, provenientes de la zona de intervención, han participado de estos programas al finalizar el año 2020.	Registros fotográficos y de asistencia. Evaluaciones de los planes operativos del CMPV.	Equipo de M&E del CMPV.	Anual.
1.2.14 Creación de la mesa (red de comités juveniles) municipal de juventud.	Creada la mesa municipal de juventud al finalizar el año calendario 2017.	Registros fotográficos y de asistencias al proceso de creación. Padrón de afiliación.	Equipo de M&E del CMPV.	Anual.
1.2.15 Creación de la Casa de la Juventud			Equipo de M&E del CMPV.	Anual.
1.2.16 Ampliar y mantener una oferta diversificada para la práctica de los deportes.	Al menos cuatro disciplinas deportivas en los territorios prioritarios de intervención.	Recursos materiales, logísticos y humanos: especializados en disciplinas deportivas.	Equipo de M&E del CMPV.	Anual.

Líneas estratégicas de acción	Indicadores	Medios de verificación	Responsable de recopilar información	Frecuencia de verificación
1.2.17 Implementación de un programa permanente de liderazgo juvenil.	350 líderes juveniles, provenientes de la zona de intervención, han sido formados en liderazgo juvenil.	Registros fotográficos. Listados de asistencias. Evaluaciones de los planes operativos del CMPV.	Equipo de M&E del CMPV.	Anual.
1.2.18 Fortalecimiento y ampliación de la oferta cultural y artística para la juventud.	500 jóvenes, provenientes de la zona de intervención.	Registros fotográficos. Evaluaciones de los planes operativos del CMPV.	Equipo de M&E del CMPV.	Anual.
ACCIONES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE LAS FAMILIAS				
1.2.19 Ejecución y ampliación de la cobertura del Programa Familias Fuertes.	400 familias, provenientes de la zona de intervención, han sido fortalecidas con este programa al finalizar el año 2020.	Registros fotográficos y de asistencias. Evaluaciones de los planes operativos del CMPV.	Equipo de M&E del CMPV.	Anual.
1.2.20 Ejecución y del Programa También soy Persona.	400 familias, provenientes de la zona de intervención, han sido fortalecidas con este programa al finalizar el año 2020.	Registros fotográficos y de asistencias. Evaluaciones de los planes operativos del CMPV.	Equipo de M&E del CMPV.	Anual.
ACCIONES DIRIGIDAS A LA CREACIÓN DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO PARA JÓVENES Y MUJERES				
1.2.21 Implementación y fortalecimiento del programa Escuela Empresa.	Al menos un programa por año en los territorios prioritarios de intervención.		Equipo de M&E del CMPV.	Anual.
1.2.22 Implementación de programas de fomento al emprendedurismo, formación e inserción laboral.	Al menos un programa por año en los territorios prioritarios de intervención.		Equipo de M&E del CMPV.	Anual.
ACCIONES DIRIGIDAS AL ORDENAMIENTO, SEGURIDAD Y APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS COMUNITARIAS				
1.3.1 Difundir y fortalecer la aplicación de la ordenanza contravencional.	Número de sanciones impuestas por el delegado contravencional.	Estadísticas de la unidad contravencional.	Equipo de M&E del CMPV.	Anual.
1.3.2 Habilitar y mejorar las infraestructuras comunitarias.	Atendidas cinco infraestructuras públicas, dentro de la zona de intervención, al finalizar el año 2020.	Registros fotográficos. Evaluaciones de los planes operativos del CMPV.	Equipo de M&E del CMPV.	Anual.
1.3.3 Recuperación y dinamización de los espacios públicos e infraestructuras comunitarias.	Atendidos cinco espacios públicos, dentro de la zona de intervención, al finalizar el año 2020.	Registros fotográficos. Evaluaciones de los planes operativos del CMPV.	Equipo de M&E del CMPV.	Anual.

Líneas estratégicas de acción	Indicadores	Medios de verificación	Responsable de recopilar información	Frecuencia de verificación
ACCIONES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DEL ÁMBITO COMUNITARIO				
2.1.1 Mapeo de las organizaciones existentes en los territorios (ADESCO, directivas, comités)	Creado el mapa de organizaciones comunitarias existentes en los territorios prioritarios de intervención a mediados del año 2016.	Mapa de organizaciones comunitarias.	Equipo de M&E del CMPV.	Anual.
2.1.2 Crear un mecanismo de articulación entre las organizaciones comunitarias y el CMPV para trabajar en la concienciación sobre los problemas y dimensiones de la violencia y en la ejecución de este plan en el ámbito comunitario.	Las ADESCO participan del CMPV y acompañan la ejecución de acciones de prevención.	Registros fotográficos y de asistencia. Evaluaciones de los planes operativos del CMPV.	Equipo de M&E del CMPV.	Anual.
2.1.3 Ampliación/creación de 3 centros de mediación comunitaria y Resolución de conflictos.	Creados tres centros de mediación comunitaria y resolución de conflictos, dentro de la zona de intervención, al finalizar el año 2018.	Registros fotográficos. Registros institucionales. Informes de las comisiones del CMPV.	Equipo de M&E del CMPV.	Anual.
2.1.4 Apoyar la implementación del Programa de policía Comunitaria.	Se han fortalecido las capacidades de intervención del programa de policía comunitaria en toda la zona de intervención al finalizar el año 2020.	Evaluaciones de los planes operativos del CMPV. Informes de las comisiones del CMPV.	Equipo de M&E del CMPV.	Anual.
2.1.5 Apoyar a las ADESCO y otras organizaciones comunitarias para que desarrollen actividades deportivas, de convivencia ciudadana y otras que fortalezcan la cohesión social.	70% de las ADESCO, pertenecientes a los territorios prioritarios de intervención, desarrollan acciones relacionadas a mejorar la seguridad ciudadana, al finalizar el año 2020.	Registros fotográficos y planes de trabajo anual de las ADESCO.	Equipo de M&E del CMPV.	Anual.
2.1.6 Apoyar a las ADESCO y otras organizaciones comunitarias para la formulación de pequeños proyectos y la ejecución de acciones que les permitan gestionar la seguridad ciudadana.	70% de las ADESCO, pertenecientes a los territorios prioritarios de intervención, desarrollan acciones relacionadas a mejorar la seguridad ciudadana, al finalizar el año 2020.	Registros fotográficos y planes de trabajo anual de las ADESCO.	Equipo de M&E del CMPV.	Anual.
2.1.7 Ejecución del programa Cultura de Paz y Convivencia Pacífica.	600 Personas, provenientes de la zona de intervención, han participado de este programa al finalizar el año 2020.	Registros fotográficos y de asistencia, planes operativos anuales del CMPV.	Equipo de M&E del CMPV.	Anual.

Líneas estratégicas de acción	Indicadores	Medios de verificación	Responsable de recopilar información	Frecuencia de verificación
ACCIONES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DEL CMPV Y MUNICIPALIDAD DE SONSONATE				
3.1.1 Definir e implementar un plan de formación y capacitación en los siguientes temas: Administración, prevención de la violencia, liderazgo, planeación y formulación de proyectos, género y masculinidad, formación de formadores.	El total de los miembros del CMPV han sido formados y capacitados en estos temas al finalizar el año 2020.	Registros fotográficos y de asistencia a las capacitaciones.	Equipo de M&E del CMPV.	Anual.
3.2.1 Incluir los indicadores relacionados con deserción escolar, embarazo en adolescentes y vulneración a los derechos de los NNA dentro del análisis del observatorio.	El observatorio Municipal de la Violencia ha incorporado la observación de estos cuatro indicadores de riesgos, al finalizar el año 2016.	Boletines e informes producidos por el Observatorio.	Equipo de M&E del CMPV.	Anual.
3.2.2 Implementar un sistema de información geográfica que permita tener un mapa inteligente con los indicadores a los que se da seguimiento.	El observatorio Municipal de la Violencia cuenta con un sistema de información geográfica capaz de producir mapas temáticos de los indicadores que da seguimiento, al finalizar el año 2017.	Mapas y demás información producida por el observatorio.	Equipo de M&E del CMPV.	Anual.
3.3.1 Diseñar una estrategia comunicacional para posicionar al CMPV y su trabajo en los medios locales y en las redes sociales.	Puesta en marcha la estrategia comunicacional del CMPV al finalizar el año 2016.	Cuentas del CMPV en redes sociales y materiales de divulgación.	Equipo de M&E del CMPV.	Anual.
3.3.2 Organizar foros con los distintos sectores y actores del municipio para difundir los resultados y el trabajo del CMPV.	Al finalizar el año 2020, se han organizado 12 foros, con distintos sectores del municipio para dar a conocer el trabajo del CMPV.	Registros fotográficos, de asistencias y actas o memorias del CMPV.	Equipo de M&E del CMPV.	Anual.
3.4.1 Coordinar con el Proyecto SolucionES y el Plan El Salvador Seguro para la ejecución de acciones de prevención de la violencia en los territorios prioritarios.	Se han ejecutado 15 acciones de prevención de violencia, dentro de la zona de intervención, al finalizar el año 2020.	Registros de asistencias, registros institucionales y planes operativos del CMPV.	Equipo de M&E del CMPV.	Anual.

REFERENCIAS

- CONNA. (2013). Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia. San Salvador: CONNA.
- Decreto N° 661. (2011). Ley Marco para la Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas. En *Diario oficial de la República de El Salvador, Número 80, Tomo N° 391*. San Salvador: Imprenta Nacional.
- Decreto N° 910. (2012). Ley General de Juventud. En *Diario oficial de la República de El Salvador, Número 24, Tomo N° 394*. San Salvador: Imprenta Nacional.
- Decreto N° 2. (2010). Ordenanza Contravencional para la Convivencia y Seguridad Ciudadana y Contravenciones Administrativas del Municipio de Sonsonate. En *Diario oficial de la República de El Salvador, Número 115, Tomo N° 387*. San Salvador: Imprenta Nacional.
- Decreto N° 520. (2011). Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. En *Diario Oficial de la República de El Salvador, Número 2, Tomo N° 390*. San Salvador: Imprenta Nacional.
- Decreto N° 645. (2011). Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres. En *Diario oficial de la República de El Salvador, Número 70, Tomo N° 391*. San Salvador: Imprenta Nacional.
- Decreto N° 839. (2009). Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. En *Diario oficial de la República de El Salvador, Número 68, Tomo N° 383*. San Salvador: Imprenta Nacional.
- Dirección Nacional de Juventud. (2011). *Política Nacional de Juventud*. San Salvador: Gobierno de El Salvador.
- Flores Montalvo, N., Corleto, R. G., & Portillo, M. I. (2015). *Diagnóstico participativo sobre la violencia en el municipio de Sonsonate. Informe Técnico*. San Salvador: FUNDE.
- Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico, Swisscontact. (2014). *Plan estratégico participativo del municipio de Sonsonate 2015 - 2019*. San Salvador: Swisscontact.
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU). (2014). *Política Nacional de las Mujeres. Actualizada: medidas al 2014*. San Salvador, El Salvador: ISDEMU.
- Krogerus, M., & Tscháppeler, R. (2005). *El Pequeño libro de las grandes decisiones. Cincuenta modelos para el pensamiento estratégico*. Alienta.
- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. (2010). *Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia*. San Salvador: Gobierno de El Salvador.
- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. (Noviembre de 2013). *Estrategia Nacional de Prevención de Violencia*. San Salvador, El Salvador: Gobierno de El Salvador.
- ONU-HABITAT. (2010). *Guía para la prevención en barrios: hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana*.
- Sistema de Asesoría y Capacitación para el Desarrollo Local (SACDEL). (2012). *Plan de competitividad municipal del municipio de Sonsonate*. San Salvador: SACDEL.